



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 232 85 25, Extensión 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

1° de septiembre de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	MARÍA PASTORA PULGARÍN BEDOYA
DEMANDADA:	COLPENSIONES
RADICADO:	050014105009 20220087400
ASUNTO:	Admite Grado Jurisdiccional de Consulta

Se ADMITE el GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA sobre la sentencia de única instancia en el proceso de la referencia.

De conformidad con el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, se corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días, para que si a bien lo tienen presenten por escrito alegatos de conclusión, previo a decidir el grado jurisdiccional de CONSULTA, decisión que se emitirá por escrito y se notificará por edicto.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11c1953dc786d181c45483bb6b7bfc6b6d1e0ef16c5aafb31bdd23c07d5f0fe7**

Documento generado en 01/09/2023 11:39:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>